



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-010128

Res. 840/2020

ACTA N° 14, de fecha 28 de julio de 2020.

VISTO: La Resolución N° 3698/19 (Acta N° 227) del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 17 de diciembre de 2019;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para la asignatura Matemática Discreta y Lógica I y II de la Carrera de Tecnólogo Informático en los departamentos de Montevideo, San José y Maldonado;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédulas de identidad se detallan a continuación no acreditan cumplir con algunos de los requisitos establecidos en las bases del Llamado: 6.285.634-0, 5.411.383-5, 4.389.977-5 y 6.273.588-7

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante.

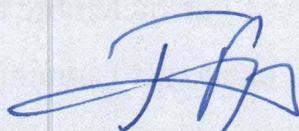
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

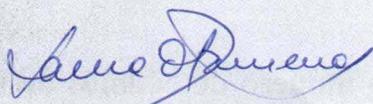
N°	APELLIDO Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL
1	MONTEVERDE, Miguel	4.238.833-5	62
2	MICHELENA, Luis	2.546.708-3	50
3	PÉREZ, Yndira	6.378.304-5	45
4	PIÑA, Héctor	1.810.147-2	40

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del Portal Web Institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.



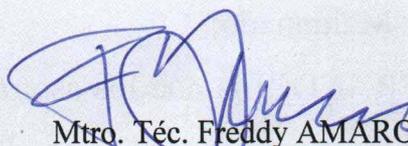
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General



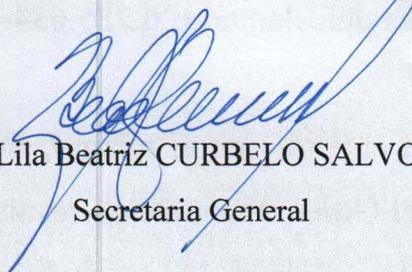
Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

mc